ACTA ORDINARIA N.º 61-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y uno-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes tres de noviembre del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Auditoría Interna M.E.P.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Karolina Artavia Mendoza	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular.
Gina Salas Fonseca	Asesora nacional Especialidad en Currículo, Dirección de Desarrollo Curricular.
Tatiana Navarro Mata	Profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Julio César Leiva Méndez	Asesor nacional, del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.
Javier Arias Solís	Asesor nacional, del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Presentación del Marco Referencial del enfoque por competencias en el Sistema Educativo Costarricense, a cargo del Viceministerio Académico.
III. Rectificar el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 56-2025, del Consejo Superior de Educación, por error material en el nombre y número de acuerdo, de varios talleres exploratorios consignados en la lista de talleres exploratorios 7° año, 8° año y 9° año.
IV. Informe de Comisiones.
IV.I Comisión de Planes y Programas.
IV.I Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Damos de inicio a la Sesión Ordinaria número sesenta y uno del dos mil veinticinco, al ser las cinco y cuarenta y uno de la tarde. En el Orden del Día, hoy tiene por modalidad virtual. En el Orden del Día de hoy tenemos la discusión y aprobación del Orden del Día, presentación del marco referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense, a cargo del Viceministerio Académico. Rectificar el Acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria cincuenta y seis-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, que, por un error material en el nombre y nombre de acuerdo de varios talleres exploratorios consignados en la lista de talleres exploratorios de sétimo, octavo y noveno, informe de comisiones, correspondencia y asuntos varios. Si lo tienen a bien aprobamos el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-406-61-2025

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y uno del dos mil veinticinco, celebrada el lunes tres de noviembre del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Presentación del Marco Referencial del enfoque por competencias en el Sistema Educativo Costarricense

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Les voy a solicitar permiso y su aprobación para dejar ingresar virtualmente a la viceministra académica, doña Giselle Alpízar, a doña Karolina Artavia, directora de Curricular, a doña Gina Salas, asesora nacional,

especialidad en currículum de Dirección de Desarrollo Curricular, a doña Tatiana Navarro, profesional de Servicios Civil dos en Investigación Educativa y a don Julio César Leyva, que es asesor nacional del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes y a don Javier Arias, asesor nacional. Entonces, si lo tienen a bien, les pido, por favor levantar la mano para aprobar el ingreso de las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme el ingreso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-407-61-2025

Aprobar el ingreso de la Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, la señora Karolina Artavia Mendoza, directora, Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Gina Salas Fonseca, asesora nacional Especialidad en Currículo, Dirección de Desarrollo Curricular, la señora Tatiana Navarro Mata, profesional de Servicio Civil 2 en Investigación Educativa de la Dirección de Desarrollo Curricular, el señor Julio César Leiva Méndez, asesor nacional, del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes y el señor Javier Arias Solís, asesor nacional, del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo que los ingrese al sistema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, muy buenas tardes a todos, todas. Antes de darle el ingreso a los señores invitados, según la solicitud que ustedes hicieron en la sesión anterior, voy a explicarles el tema del día de hoy. Es, con respecto al Acuerdo AC-CSE-SG-veinte-cero tres-dos mil veintitrés, en el cual se tomó en ese acuerdo que el Consejo Superior de Educación acuerda referente al documento denominado "modelo por competencias", doña Silvia, si lo tiene por favor, lo presenta. Para el Ministerio de Educación Pública lo siguiente, doña Silvia. En el punto uno es…

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Permíteme un momento, ya la voy a proyectar, disculpa.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Dar por recibido el documento y avalar el contenido. Dos. Solicitar a la Administración la ejecución a partir del dos mil veintitrés de las modalidades técnicas y curriculares que permitan la implementación de dicho marco competencial y tres presentar a este Consejo en un plazo no mayor a tres meses la ruta de trabajo para implementar lo solicitado en el punto dos de este acuerdo." Este acuerdo venía específicamente dirigido a poder dividir las competencias en tres áreas importantes: Una. Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria. Dos. Competencias para la vida. Y tres. Competencias para el empleo digno y el emprendimiento. Los señores de curricular se hicieron presentes en diferentes ocasiones donde presentaron el dieciocho de setiembre ante…, del dos mil veintitrés, ante el Consejo la ruta que se iba a implementar. Ese fue el primer acuerdo. Bueno, este es el segundo, sí. Doña Silvia, vamos a pasar al oficio número ochocientos noventa y tres. En este acuerdo se: "Da por recibido la ruta de trabajo de la implementación de las modalidades técnicas y curriculares", perdón, "del marco de

competencias, según lo solicitado en el acuerdo AC-CSE-ciento cinco-doce-dos mil veintitrés. Solicitará a la Administración fortalecer los procesos de comunicación para la adecuada implementación de las competencias y tres, se solicita un informe de avance del cumplimiento del marco de competencias y reconocimiento para la implementación por parte de los docentes en cumplimiento de las Políticas Educativas, Política Curricular y el informe de entrega el dieciocho de diciembre". Posterior se presentan el diecinueve de abril y traen al Consejo las tres guías que se implementaron de forma transversal, con doce ejemplares que se fueron evaluados directamente por cada una de las competencias. Esta fue presentada a ustedes, al Consejo el dieciocho de abril del dos mil veinticuatro. Qué es lo que se viene a presentar el día de hoy, es justamente la remoción del documento original del treinta de abril, perdón, el treinta de enero del dos mil veintitrés, donde se dio origen el marco competencial. El equipo técnico de la señora viceministra Académica y el equipo Curricular presentarán el modelo como tal ya organizado con objetivos, con definiciones claras, que es lo que ya a partir de ahora ellos están trabajando con los programas de estudios para ser presentados en el tiempo que se requiera ante ustedes, como Consejo. Ese sería el marco de la información de lo que hemos estado investigando para poder presentar el día de hoy. No sé si tiene alguna duda para ya poder llamar a los invitados según lo solicitado por el señor ministro. Si hay alguna consulta, no, entonces permíteme para poder llamar, perdón, don Gabriel, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Muy buenas noches para usted y muy buenas noches para todos. Nada más para quedar claros, cuando se dice, creo que utilizaste la palabra "remozamiento", ¿es un nuevo planteamiento o es el mismo ampliado? ¿O qué elementos son los que se ampliaron?, es que, esa es la parte que no me queda claro. Es pensando en si el documento tiene que ir a Planes y Programas de nuevo, ¿o cómo se va a manejar el documento?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permíteme un segundito. Gracias, don Gabriel, me permite, señor Manuel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No. El documento viene a trabajar, a remozar, es remozar la propuesta original, qué es lo que según la presentación que ustedes tienen en sus manos, lo que ellos organizan, cómo se va a estar implementando y las definiciones claras para que los asesores nacionales iniciaran con el proceso de transformación, incluyendo las competencias, esa es la razón, no es un documento nuevo, es el mismo documento, nada más que organizado, que incluso ellos presentan en su documento ya un documento más diferente enfoca donde dice: "Enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense", ya es un documento organizado justamente a lo que se busca con respecto a la preparación de o la presentación de los programas de estudio. Sí, les hice ver, es que el señor ministro me dio la oportunidad de conversar con ellos también de que, los programas si van a cambiarlos deben de estar presentados aquí al Consejo antes de marzo del otro año para poder ser, según la Ley siete mil ochocientos setenta y cuatro, para poder ser aprobado antes del quince de junio del siguiente año para poder implementarlo en el dos mil veintisiete, sino se iría corriendo hasta el año siguiente por cumplimiento de esa ley, porque son documentos o son, perdón, programas que sí tienen modificación en literatura y ese sí tiene que llevar apegados a esta ley. No sé de dónde don Gabriel si le contesté.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Estamos claros, don Rodolfo. Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un gusto procedo a llamar a los señores, permítame.

Los invitados proceden a ingresar a la sala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro, ya están presentes los invitados.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias a todos por estar acá, un placer para nosotros tenerlos en el Consejo. Le doy la palabra a doña Guiselle para que nos comente sobre el tema que hoy se va a tocar en referencia a lo que es de marco referencial, marco por competencia, así que le doy la palabra doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias. Muy buenas noches, estimado señor ministro, señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación. Es para la Dirección Curricular un gusto el poderles otra vez presentar el marco referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo. En esta oportunidad con los ajustes que fueron realizados al documento y que fueron solicitados por este Consejo mediante el oficio Consejo Superior de Educación-SG-catorce treinta y ocho del dos mil veinticuatro: "Propuesta modelo por competencias Ministerio de Educación Pública", dicho marco fue revisado, se le hicieron los ajustes, pero también se remozó, se le agregaron algunos elementos para la mayor comprensión de las personas asesoras que, en este momento tienen que construir los programas de estudio a la luz de este marco competencial. Hoy me acompañan en este Consejo doña Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección Curricular, doña Gina Salas Fonseca, doña Tatiana Navarro Mata, don Javier Solís, quienes han sido un equipo que han estado trabajando en este documento y a quienes hoy doy la palabra. Adelante, doña Karolina. Buenas noches, gracias por estar acá.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Muy buenas noches, doña Guiselle, muy buenas noches, estimado señor ministro y estimados señores y señoras miembros del Consejo. Hoy y tal como lo indica doña Guiselle, venimos ante ustedes a presentarle los ajustes que se le hicieron a la propuesta denominada en su momento "Modelo por competencia del Ministerio de Educación Pública." El primer ajuste que hacemos a este documento es su título llamándolo "Marco referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense", el objetivo de esta noche es presentarles a ustedes el documento en atención a este acuerdo, el acuerdo AC-CSE-SG-veinte-cero tres-dos mil veintitrés, ese acuerdo es el que indica que el documento se aprueba por parte de ustedes y en atención al oficio CSE-SG-catorce treinta y ocho-dos mil veinticuatro es que, atendemos lo solicitado por la Secretaria del Consejo donde nos indica que se deben hacer ajustes a ese documento, es por eso que hoy esta noche el equipo ampliado que tiene la Dirección de Desarrollo Curricular con respecto al tema de competencias, parte del equipo se presenta hoy ante ustedes para explicar lo que se ha hecho con respecto a esta solicitud de este acuerdo y también tomando en cuenta que hay algunos miembros del Consejo que, en su momento, cuando se aprobó ese documento, no formaban parte del Consejo, hoy queremos presentarles a ustedes estos ajustes y cómo queda el documento para que sea un marco referencial para la Dirección de Desarrollo Curricular en la construcción de los programas de estudio por competencias. Le doy el pase a la compañera Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Muy buenas noches. Vamos a presentarles la ruta metodológica que seguimos para realizar los ajustes a la propuesta del modelo por competencia del Ministerio de Educación Pública, según el acuerdo ya citado por doña Karolina. Vamos a

presentarles la ruta que seguimos: En noviembre del dos mil veinticuatro recibimos una solicitud de mejor al documento denominado "propuesta del modelo por competencia del Ministerio de Educación Pública", qué hicimos nosotros, realizamos un análisis por parte de la comisión técnica curricular ampliada de la Dirección de Desarrollo Curricular, este proceso precisamente nos llevó a reconocer esa necesidad de unificar el marco conceptual y operativo para que todas las acciones curriculares, desde preescolar hasta la educación diversificada, hablarán un mismo idioma, un lenguaje técnico y curricular, el punto de partida fue claro, fue consolidar una visión compartida del aprendizaje por competencias que le diera coherencia al desarrollo curricular y a la aplicación docente. Después de ello, lo que hicimos fue la validación con los asesores nacionales de todas las diferentes especialidades de la Dirección de Desarrollo Curricular y fue ahí donde surge la necesidad de realizar esos ajustes a este marco que pretende y busca fortalecer esa articulación del currículo nacional con las políticas educativas vigentes y con los desafíos contemporáneos del país y llegamos a la quinta etapa, por así decirlo, que la presentación al Consejo Superior de Educación de esos ajustes que realizamos. Estas acciones garantizan que el documento sea un producto a partir de una construcción colectiva y no de una elaboración aislada.

Señora Tatiana Navarro Mata: Bueno. Vamos a retomar. Muy buenas noches. De dónde partimos, ese fue el documento que se nos envió a nosotros y que fue aprobado inicialmente. Como ustedes pueden ver, el documento constaba de una presentación y las tablas donde se desglosaban las competencias, las tres competencias que la Administración estableció como norte para lo que es el desarrollo del sistema educativo y un listado de referencias. Se nos pide mejorar como bien lo han venido diciendo las compañeras, este texto que estamos viendo acá y es cuando notamos que nos hace falta también, paralelamente a los acuerdos que se establecieron en enero del dos mil veintitrés, allá lo que es implementar y tomar decisiones en relación con las acciones que se deben seguir para poder trasladar el sistema educativo a un enfoque por competencias. ¿Qué acciones realizamos? Vamos a hacer una reseña breve de las acciones que se retomaron desde el dos mil veintitrés a la fecha. Una vez que el Consejo aprobó el modelo por competencias, que es ese documento que acabamos de visualizar, se presenta el plan de acción, en este caso se delega a la Dirección de Desarrollo Curricular la implementación de este proceso, para ello desarrollamos las guías de desarrollo de competencias, orientaciones generales, para lo que es la implementación en el curso lectivo veinte-veintitrés, tomando en cuenta que era la primera vez que los docentes iban a escuchar acerca de las competencias básicas, se retoma como competencias transversales y se establecen lineamientos para lo que es el planeamiento curricular. Tenemos una serie de webinarios donde se introduce a los diferentes actores precisamente, cómo se va a trabajar, cómo se iba a realizar durante ese primer año, paralelamente a eso la Dirección de Desarrollo Curricular estaba trabajando también en lo que es ya el fortalecimiento teórico del enfoque curricular por competencias. En una segunda etapa del dos mil veintitrés tenemos la aprobación del Programa Nacional de Formación Tecnológica que vino a terminar de amarrar algunos elementos de la propuesta del enfoque curricular y se avala a partir de ese momento la nueva estructura de los programas de estudio por parte del Consejo Superior de Educación. En el veinte-veinticuatro continuamos con este plan, manteniendo las Guías de desarrollo de competencias y a partir de ese momento también, no sólo hacia la parte del planeamiento curricular que desarrollan los docentes en las aulas, sino también el desarrollo de un documento más específico para los programas de estudio que se tienen que ir movilizando

dentro de la Dirección de Desarrollo Curricular, teníamos que hacer una serie de cambios porque no traíamos una estructura basada en competencias, sino que venía con otras características en particular. A partir de ese momento empezamos con algunas asignaturas, principalmente las asignaturas que no tenían programa de estudios a poner a prueba esta nueva estructura, este nuevo diseño para ir viendo las mejoras necesarias que se requerían. En el segundo semestre, del veinte-veinticuatro empezamos con un proceso de asesorías y talleres sobre competencias, apoyados en este caso por la Universidad de Costa Rica para ir introduciendo con los asesores nacionales todo lo que es la teoría de lo que el enfoque curricular por competencias y poder trasladar eso a cada una de las disciplinas y asignaturas que componen el sistema educativo. Finalizado este proceso tenemos una construcción conjunta con todos los asesores de lo que es en sí mismo el concepto de competencias académicas. Recordemos que tenemos las competencias laborales, que son las que maneja Educación Técnica, en este caso para nosotros y poder guiar así, a partir de ese momento una nomenclatura y una línea teórica similar en todos los procesos. Iniciamos con el proceso también de ajuste de la propuesta del marco competencial, que es el que estamos hoy exponiendo. Este año en el dos mil veinticinco socializando el documento de modelo competencial para irlo afinando y detallando de manera que, toda la línea teórica y práctica para implementar tenga una claridad consistente dentro del proceso y podamos empezar no solo a cambiar los programas de estudio, que es en la etapa en la que estamos en este momento realizando precisamente diagnósticos a los programas actuales para poder hacer…, determinar cuál es el proceso que sigue en la construcción de perfiles y el desarrollo de las competencias dentro de cada asignatura y después divulgarlo al resto del proceso educativo. Como un objetivo general que no estaba pensado, nosotros trazamos el objetivo general del documento, es precisamente es el referente técnico-teórico que es tan necesario para poder comprender e implementar en las aulas, fundamentalmente en lo que son las competencias, es un enfoque que nos cambia. Veníamos haciendo una transición, pero no se hablaba de competencias específicamente, sino que habíamos llegado únicamente al nivel de habilidades. Para poder fundamentar esto, hacemos este documento con el objetivo principal de que sea claro y conciso para las personas docentes, para todos los actores educativos del sistema nacional.

Señor Javier Solis Arias: Con respecto a los ajustes realizados, tanto la solicitud del Consejo Superior de Educación como lo que nosotros fuimos visualizando, llevamos a cabo ciertos ajustes, valga en torno a depurar en la medida de lo posible del documento. Lo primero que llevamos a cabo fue una revisión y lectura exhaustiva, general de todo el documento, eso con qué fin de establecer la ruta que deberíamos seguir nosotros, se debería seguir para la mejora del documento, adicional a eso llevamos a cabo una revisión de los nombres de las competencias, esto nos iba a permitir clarificar las competencias y su ajuste a las políticas educativas y curricular, paralelamente se ajustaron las definiciones de competencias, íbamos ajustando lo que eran los nombres de las competencias como tales y también las definiciones de competencias, ¿por qué lo hicimos?, debido a que algunas de las competencias no tenían definiciones claras, ocupábamos operacionalizarla de una mejor manera para que cualquier persona que la leyera pudiera interpretar indistintamente de la disciplina, a qué estábamos haciendo referencia, esto para permitir la implementación de los conocimientos necesarios según nivel educativo. Aquí tenemos que tener algo muy en claro que, nosotros visualizamos que se constituye el documento, por eso se hacen los ajustes en un documento orientador que

reafirma la visión del currículum nacional más de las políticas educativas y curricular centrado en el desarrollo integral de las personas estudiantes en coherencia y aquí tenemos que verlo con lo que son los principios de: Equidad, igualdad e inclusión, pertinencia educativa, de tal manera que nosotros logremos fortalecer la comprensión y aplicación con estas tres acciones iniciales de lo que es el enfoque por competencias como un eje articulador de lo que tiene que ser, mediación pedagógica, desarrollo curricular en general del proceso de construcción del conocimiento paralelo; además, de eso qué hicimos, se ajustan los descriptores de las competencias. Cada una de las competencias va a estar acompañada de una serie de descriptores, se revisaron en aspectos propios de la redacción para darles unidimensionalidad en su construcción y en su interpretación: Que no contengan dos verbos, que la redacción sea comprensible, de acuerdo, es de la situación de aspectos de forma como que estén redactados en un infinitivo. Además de eso, considerando que teníamos que propiciar lo que era la competencia del pensamiento artístico, procedimos a validar lo que es la definición y establecer los descriptores para este pensamiento artístico y paralelo se consulta con las asesorías nacionales de español, artes plásticas y educación musical tanto del Departamento del Primer y Segundo Ciclo como del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se revisan todos esos nombres y se incorpora las definiciones de competencias básicas, tendríamos entre ellas: Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, Competencias para la vida, Competencias para el empleo digno y el emprendimiento y se incluyen además unas tablitas en ese sentido que tenemos que tener en consideración que, partimos de un enfoque de competencias en el que la premisa de educar no solo consiste en transmitir conocimientos, sino en propiciar que cada persona estudiante movilice saberes, que cada persona estudiante logre desarrollar habilidades, actitudes y valores para resolver situaciones de diversa naturaleza, de su contexto, en el contexto en el que se está desenvolviendo, perdón, de manera autónoma, ética y reflexiva. De esta manera, nosotros concebimos que el aprendizaje como un proceso que es lo que se va a implementar un proceso activo, situado, significativo para toda la persona estudiante, donde cada una de las personas estudiantes construyen su conocimiento a partir de la experiencia y la interacción con su entorno; además de eso, una vez que tuvimos todo eso ajustamos el nombre del documento como "Marco referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense", el marco referencial por sí solo era general, no reflejes precisamente la relación entre el enfoque por competencias ni con el contexto educativo, delimitamos claramente el ámbito de aplicación, el propósito del marco, alineado con las prioridades del sistema educativo. Aquí tenemos que visualizar, tal como lo apuntaron las compañeras, como lo estoy indicando yo, realizamos algunos ajustes conceptuales y operativos orientados a fortalecer la claridad y aplicabilidad del enfoque, hay que dejar algo claro, estos ajustes en ningún momento modifican los fundamentos del modelo, sino que, lo que hicimos fue, precisar la relación entre, como lo vamos a ver un par de minutos más adelante, precisar la relación entre competencias, desempeño, perdón, evidencias y lo que son indicadores de logro; además de eso, se realizó un proceso de validación con los asesores nacionales de los departamentos de la Dirección de Desarrollo Curricular de diversos departamentos, lo que nos permitió robustecer el documento con otros elementos que iban surgiendo como necesarios, se incluyeron elementos como: Definición de competencias del MEP, modelo educativo, el marco conceptual de competencias, el valor público le estamos dando y los responsables de cada una de las etapas del proceso, que esos aspectos nos permiten brindar mayor robustez al documento y clarificar

Auditoría Interna M.E.P.

los procesos de mediación pedagógica, los procesos de implementación en el sistema educativo, en este caso, enfatizamos la importancia de que las competencias se desarrollen de manera transversal, articulando las dimensiones cognitiva, procedimental, socioemocional y ética. Así, la enseñanza por competencias, no solo a lo que los estudiantes, insisto, deben saber, sino también a cómo utilizar ese conocimiento nuevo que van adquiriendo en contextos reales y que actúen y tenga las suficientes actitudes para ponerlos en práctica en el hacer cotidiano.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Gina Salas Fonseca: Como bien lo dice el compañero Javier, esto fue validado también, además por la señora Silvia Camacho, de la Universidad de Costa Rica, pasamos de una propuesta de modelo por competencias del Ministerio de Educación Pública a un marco referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense que me voy a permitir proyectar muy rápidamente para que veamos a grandes rasgos. Me indican si ya se puede ver, ¿se proyecta compañeros?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Bien.

Señora Gina Salas Fonseca: Muchas gracias. Tenemos acá el marco referencial, que lo vamos a pasar muy rápidamente, sabemos que ya ustedes lo vieron. Este documento incluye: Una introducción, una presentación al marco referencial del enfoque por competencias, como se alinea con la necesidad del contexto, el fortalecimiento de la calidad, el valor público de este documento, ese papel que debe tener los asesores nacionales, los directores de centros educativos. Incluimos también lo que es: El modelo por competencias, la ruta para la implementación, el enfoque curricular pasado por competencias, ¿cuáles instrumentos de apoyo se requieren? Aquí tenemos el modelo educativo costarricense, ¿cuáles son los principios de este modelo?, que ustedes lo pueden ver ahí, el enfoque curricular basado por competencias, esa conceptualización que necesitamos que todos tengan claridad. Por acá más adelante nos vamos a referir a estas imágenes, un poco más detallado. Mencionamos las competencias académicas, las competencias laborales, las competencias lingüísticas, que es muy importante que se haga esa referencia y esas aclaraciones, cuál es la relación de las competencias con la Política Curricular, con la Política Educativa. Por aquí ahora vamos a ver más adelante, más a detalle cada uno de estos cuadros. Ahora el compañero Javier les mencionaba aquí las tablas que ustedes la pueden visualizar así, de una forma muy rápida la vamos a pasar. También tenemos unas conclusiones después de este documento, después de toda la fundamentación y también tenemos lo que son las conclusiones y una bibliografía de referencia para en caso de que así lo consideren pertinente las personas que vayan a consultar este documento. Vamos a pasar donde tenemos lo que es el alcance del documento. Vamos a presentarles a ustedes cuál es el alcance de este documento. Este documento. Importantísimo, quiero indicar que tiene un carácter, algún alcance sistémico y transversal, ¿por qué?, bueno, porque se aplica en todos los niveles y modalidades del sistema educativo costarricense. En la práctica, qué significa, significa que va a orientar tanto la elaboración de los nuevos programas de estudios como la revisión de los programas ya existentes, ese acompañamiento y formación continua del personal docente y los procesos de acompañamiento curricular, de esta manera podemos indicar que este marco asegura esa coherencia curricular a nivel nacional, permitiendo que cada nivel educativo vaya contribuyendo progresivamente al desarrollo de las competencias. En síntesis, podemos

establecer que este alcance reafirma que el documento no solamente es una guía conceptual, sino una herramienta para poder gestionar y apoyar lo que es la articulación curricular en todo el sistema educativo costarricense.

Señora Tatiana Navarro Mata: Bueno. Vamos a ver un poco ahora la relación del documento con la Política Educativa y Curricular. En esta gráfica que están viendo ustedes en este momento, se hace una especie de ecosistema, de alguna manera para poder que la gente pueda ir entendiendo, mantuvimos esta imagen que está colocada también o diagrama también en la Política Curricular, si bien los colores dicen "dimensiones", en este momento después de todo el proceso de trabajo se toma la decisión de denominar a esas dimensiones como las competencias genéricas que van a atravesar a todas las asignaturas, modalidades, niveles y ciclos del sistema educativo y que van a ir potenciando como, bien se puede ir viendo habilidades específicas relacionadas con sus propias características. Estas cuatro competencias genéricas están contenidas en esa sombrilla más ancha que ustedes pueden ver acá con el colorcito verde que contiene las tres competencias básicas, tenemos: La competencia para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida sociales, emocionales y de aprendizaje y la competencia para el empleo digno y el emprendimiento. A partir de eso los asesores y las personas tenemos que ir visualizando en general, cómo se desarrolla esto según las características y naturaleza de cada asignatura, este sistema o esta amplitud que estamos presentando en este momento nos permite sostener en el tiempo el enfoque curricular por competencia, de manera que no importa qué cambios se venga dando o la inclusión o los cambios en cualquier asignatura, una nueva asignatura o cambios en las asignaturas permitan visualizar que esta es la..., el punto de partida, la raíz con la que tienen que visualizarse ellos para poder responder al tipo de ciudadano que queremos formar en el sistema educativo, es de aquí de donde van a salir precisamente los perfiles para cada uno de los ciclos de salida, que tiene que tener ya la visualización en el enfoque curricular. En este caso es un poco también una imagen gráfica para ir nosotros tratando de ir trabajando con todas las personas en relación con cómo visualizar este proceso del enfoque curricular y que la gente no lo vea como algo totalmente diferente «que no hemos trabajado, que no tengo conocimientos en la parte teórica», sino que más bien es algo que viene siendo muy relacionado a lo que hemos venido transitando desde hace algunos años para acá en el sistema educativo. En los circulitos de afuera tenemos los perfiles de salida que no se había hablado de esta manera, ahora hay que clarificarlos fuertemente para cada uno de los ciclos. El currículum como tal, que no tiene modificaciones y las competencias básicas, que es precisamente ese perfil que estamos apostando del ciudadano costarricense. Vamos hacia lo interno. Dentro de este circulito punteado tenemos también cuatro puntos básicos fuertes que son las competencias genéricas que vienen derivadas precisamente de la Política Curricular y que deben ser potenciadas para todo el sistema educativo. Tenemos ciertos elementos que entran en juego en el proceso de aprendizaje que se desarrolla en el ambiente educativo de las aulas, como es la mediación de los aprendizajes, la evaluación de los aprendizajes, los resultados de aprendizaje y dentro de eso mismo un juego muy importante que son los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, que en este caso estarían conteniendo todo lo que es el saber-ser y el saber-convivir, paralelamente a eso nos va a permitir visualizar con mayor claridad cuál es el proceso de construcción de conocimiento que debe llevar el estudiante y en el centro de todo este proceso, adentro de este círculo la figura principal que es la que nos tiene acá a todos nosotros, que es la persona estudiante en sí, que le va a

permitir con todo este proceso desenvolverse en son los distintos ámbitos de su vida, sea laboral, personal o social. Como parte también del proceso, se toma un análisis y se empieza a establecer lo que es una tipología para el sistema educativo costarricense y la definición de competencias, esto es algo que se resalta mucho y se nos asesora muchísimo, el MEP debe tener una línea clara de por dónde va y cuál es el referente principal en relación con el enfoque curricular por competencias. Ustedes pueden visualizar acá en el color celestito es el concepto que se genera a partir de la creación que se hace y la socialización que hacemos en la Dirección de Desarrollo Curricular orientado principalmente a lo que son las competencias académicas, hacemos esta diferenciación porque las competencias laborales responden a características muy distintas de lo que son las asignaturas que componen el sistema educativo nacional. Esto quiere..., el concepto en sí o la conceptualización, es el conjunto integrado de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, saber-ser y saber-convivir que permiten a una persona desempeñarse de manera eficaz, eficiente y en diversos contextos, respondiendo a las demandas del entorno social, académico y laboral, estos saberes se aplican en autonomía, creatividad, compromiso ético, pensamiento crítico, permitiendo afrontar desafíos complejos. Se dejó lo suficientemente genérico para incorporar, si fuera necesario, más adelante, nuevas competencias básicas para trabajar el perfil estudiantil que se quiere o nuevas competencias genéricas o específicas en su particular. En la parte morada tenemos las tres competencias básicas, no me voy a detener en la conceptualización que ya sabemos que son tres y que fueron marcadas desde el inicio de esta administración. Esos son tres de partida, pero pueden sumársele otras distintas que vengan a complejizar y ampliar mucho más el perfil de la formación que se brinda en Costa Rica. Luego las competencias genéricas que entroncan todo lo que viene o se ha desarrollado con la Política Curricular, de manera que puedan ser clarificadas en el proceso de las habilidades que se deben desarrollar dentro del aula o los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que vamos a desenvolver en las aulas de los centros educativos. Y, por último, las competencias específicas, que en este caso nosotros las establecimos ya particularmente para todos aquellos perfiles que tienen las diferentes asignaturas en particular. Vamos a tener competencias específicas que responden precisamente a español, matemáticas, estudios sociales y ciencias, por ejemplo, de manera que pueda verse esa progresión de desarrollo de competencias en la población estudiantil.

Señor Javier Solis Arias: Con respecto a las tablas de competencias tenemos que tener claro algo, tenemos tal y como lo ha contado la compañera Tatiana, tenemos una serie de competencias genéricas para cada una de ellas, se propone lo que es la definición conceptual operativa y los descriptores asociados a cada una de ellas, tratando de ser lo más llano posible, tratando de que se dé una sola interpretación, estas tablas están en función de señalar desempeños observables y evidencias que permitan valorar determinado momento tener claridad sobre el logro de la competencia, son guías flexibles y no deben verse como listas cerradas de verificación, sino que ilustran la articulación que se tiene que dar al presentar para cada competencia los descriptores, las evidencias observables y las habilidades asociadas, no deben entenderse, lo repito, como listas cerradas, sino como referentes flexibles que orientan la planificación, la mediación y tal como lo apuntaban las compañeras, la evaluación, según las características del contexto, ¿qué me da estás tablas? Me garantizan la coherencia interna del proceso, permitiendo al docente valorar de manera objetiva y significativa los avances que van presentando el estudiantado y por supuesto, lo que es las consideraciones a la hora de que estamos desarrollando los diversos programas.

Señora Gina Salas Fonseca: Bueno. Y continuamos con las acciones a seguir. Esto se requiere un proceso de cambio que ya hemos iniciado desde la Dirección de Desarrollo Curricular, una de ellas es la divulgación, necesitamos realizar otros procesos de socialización y difusión nacional del documento a través de talleres, webinarios, de diferentes espacios de diálogos con asesores regionales, equipos técnicos y personal docente. Estamos trabajando en los perfiles de competencias, estamos trabajando en este momento en diagnóstico de todos los programas de estudios para transitar al enfoque por competencias, en la mediación de los aprendizajes requerimos aún más elaborar otros instrumentos, otras guías de acompañamiento curricular que vayan a facilitar el proceso de la aplicación del enfoque por competencias, vemos que cada una de estas acciones busca asegurar que este enfoque trasciende al documento, que no se quede en un documento que nada más está ahí guardado solo para consulta, sino que se traduzca en experiencia reales de aprendizaje con sentido dentro de las diferentes comunidades del sistema educativo costarricense. Y es así, señoras y señores miembros del Consejo Superior de Educación, como llegamos al final de esta presentación. Este proceso, revisión y ajuste representa ese paso firme a la consolidación de un marco curricular que sea robusto, coherente y alineado con las políticas educativas del país. Los ajustes que hemos aquí presentado no alteran lo que es la esencia de ese marco referencial del enfoque por competencia, sino que permite fortalecer esa precisión técnica, esa claridad conceptual y su operatividad curricular, asegurando de esta forma que este documento se mantenga vigente y que sea aplicable en todos los niveles y modalidades del sistema educativo costarricense. Es así, importantísimo que queremos destacar y recalcar que este trabajo reafirma este compromiso de la Dirección de Desarrollo Curricular, pero también del Viceministerio Académico, con esa gestión curricular basada en evidencias, en esa mejora continua y en la coherencia con las políticas y la práctica curricular. Desde la perspectiva técnica, nosotros consideramos que el currículum es el eje que garantiza la calidad y la equidad en el sistema educativo costarricense y el enfoque por competencias viene a consolidarse como ese instrumento que va a permitir traducir esa visión en experiencia de aprendizaje significativas, inclusivas y transformadoras. Señores y señoras, miembros del Consejo Superior de Educación les agradecemos por esa guía, por esa confianza y esa visión estratégica de cada uno de ustedes que son pilares que han venido a orientar este proceso con ese rigor y con esa claridad en el propósito. Reiteramos nuestro agradecimiento y nos disponemos aquí y ante ustedes en caso de alguna consulta u observación. Y agradecemos el espacio brindado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, compañeros, compañeros. Voy a abrir la palabra. Empezamos con don Javier. Adelante, don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas noches. Muchas gracias, señor ministro. Un saludo cordial a los compañeros del Consejo, a doña Guiselle, compañeros de la Dirección Curricular que nos acompaña, un agradecimiento por esta presentación tan clara y prospectiva. Y algunas observaciones y, bueno, realmente cuando uno visualiza esta propuesta surgen interrogantes que ya en otro momento nos hemos hecho. Y el qué y el por qué está muy claro en la propuesta, pero, en esto siempre surge el, ¿cómo vamos a desarrollar esto? De modo que, el documento como tal, la propuesta como tal, no quede solo a modo declarativo, sino que se pueda llevar a la acción, esta es la grandísima interrogante, porque todo lo que ustedes han dicho es muy claro, pero sabemos que para desarrollar un modelo

por competencias necesitamos obviamente el currículum por competencias, necesitamos un docente competente y necesitamos también algo fundamental aquí, que no sé si está contemplado, que sería un modelo de evaluación por competencias, esto, eso es, hay que tenerlo claro y en eso me surge esa inquietud. Algo que siempre es inevitable, que yo pueda visualizar en la presentación de un documento cuando hablamos de desarrollo competencias, es inevitable, estamos..., pensar que a nivel cognitivo estamos hablando de aprendizaje, estamos hablando propiamente de formación de lo que llamábamos "gramas de memoria" o esos grupos funcionales de neuronas que forman propiamente la memoria a largo plazo, en la cual se consolida el conocimiento. Desde esa perspectiva, quisiera también indicarnos, si, bueno, yo me incorporé un poquito tarde, pero en el documento sí esa fundamentación de la neurociencia y conectar al modelo de desarrollo de educación por competencias, ustedes lo visualizaron ahí porque, el cerebro es el órgano del aprendizaje y todo lo que nosotros proponemos surge ahí, pero es fundamental visualizarlo desde ese contexto. Otro aspecto importante y fundamental acá que quisiera reafirmar y en algún momento cuando hablamos de modelo de competencias, se tergiversa o se malentiende y se visualiza solo desde la parte procedimental y se deja de lado que, ahora que presentan todas esas competencias, difícilmente usted va a ser capaz de resolver problemas, de ser un pensador crítico si usted no tiene una red muy amplia de conocimientos en un área, usted no va a ser pensador crítico, por ejemplo, de la Revolución francesa o, si usted no conoce bien o no tiene un amplio conocimiento sobre ello o usted no va a ser un pensador crítico o resolver problemas, por ejemplo, de desarrollo sostenible, si usted no tiene un amplio conocimiento, lo que quiero decir con esto es que, a pesar de que tenemos un modelo de competencias, no podemos dejar de lado la importancia de esa dimensión del saber que es fundamental y que últimamente cuando nosotros analizamos lo que está pasando en el sistema educativo, nos damos cuenta de que el conocimiento que se está generando es muy somero y por eso, nuestros estudiantes a veces no logran enfrentarse con efectividad ante ciertas situaciones y poder resolver los problemas, eso es fundamental. Algo importante también, ahí el asunto de la secuencialidad de todo esto que ustedes nos han presentado como un ámbito nos dirige a otro por ahí, cómo se conecta con el siguiente. Y otro aspecto ahí y cómo plasmar esas evidencias de desempeño desde el modelo de manera que nosotros podamos decir que lo que se propone sí es alcanzable y sí puede ser o sí se puede desarrollar desde el ámbito del aula. Eso son algunas observaciones. Muchas gracias nuevamente por la presentación.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Le doy la palabra a la doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí. Muchas gracias, señor ministro por darme el uso de la palabra. Don Javier Cascante, muchísimas gracias por sus observaciones.

Señor Javier Cascante Granados: Un gusto.

Señora Gina Salas Fonseca: Muy importantes para poder recibir esa retroalimentación también de parte de ustedes. Aquí importante, el qué, el cómo lo vamos a hacer, lo dijimos casi a lo último como usted tiene razón, necesitamos un docente capacitado, pero también necesitamos asesores también que tengan esa capacitación, por eso desde la Dirección de Desarrollo Curricular iniciamos con un proceso de capacitación a los asesores nacionales basado en el enfoque por competencia, lo recibieron los compañeros a través de doña Silvia Camacho de la Universidad de Costa Rica, de la Escuela de Investigación. Mencionamos

también que vamos a ese proceso de divulgación que no lo queremos que sea en cascadas, sino que lo que queremos que sean procesos, que nos permita hacer esa socialización a través de talleres de webinarios que nos permita a nosotros poder realizar ese transitar, no solamente como hemos venido trabajando. Usted ahora mencionó que la neurociencia, sino está contemplado, efectivamente y gracias a otras presentaciones que veníamos a hacer aquí y de sus intervenciones, el documento como tal incluye lo que son la neurociencia, pero también en los programas de estudio se considera lo que es la neurociencia. Vamos también a atender una pregunta también que consideramos que es medular, que es la parte de la evaluación. Compañero Javier. Don Javier, tienes el micrófono cerrado. Don Javier.

Señor Javier Solis Arias: Listo. Ya gracias, doña Gina.

Señora Gina Salas Fonseca: Perdón, don Javier, yo le di el uso de la palabra, pero en este caso es el señor ministro, me disculpó ante esto.

Señor Javier Solis Arias: Perdón.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Javier, adelante.

Señor Javier Solis Arias: Muy bien. Muchísimas gracias, señor ministro. Vamos a ver, en el documento nosotros reafirmamos que el enfoque por competencias viene a ser la consolidación de una visión educativa centrada en lo que es el desarrollo humano y social en la formación de ciudadanos críticos, analíticos, reflexivos, participativos, solidarios, capaz de contribuir al bienestar común, esa implementación, tal y como lo apuntaba don Javier, demanda la participación activa de todos los actores, tenemos que tener consideraciones para con los docentes, estudiantes, familias, equipos de apoyo y por qué no, otras autoridades institucionales, supervisores, etcétera, es un trabajo conjunto, por supuesto que sí, para..., con tal y como lo apuntaba doña Gina, para garantizar aprendizajes con sentido, equidad y calidad, ¿ahora qué requerimos? Requerimos en la necesidad de una evaluación en la que se considere el aprendizaje que ya nosotros hemos ido adelantando desde el Departamento de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Curricular, hemos ido adelantando en esa línea como un proceso continuo, primero: Que proporcione realimentación, oportuna de la persona estudiante, aquí los procesos de evaluación formativa cobran una importancia relevante en la formación integral de la persona estudiante, porque le va a brindar a la persona docente la oportunidad de ir monitoreando durante el proceso las fortalezas y las áreas de mejora que han teniendo los estudiantes, en este sentido, qué implicaría que nosotros lleguemos a una evaluación por competencias, valorar ese desempeño integral de la persona estudiante donde visualizamos no solo el resultado, sino también el proceso, las estrategias utilizadas, la reflexión que nosotros hacemos en torno a la construcción del conocimiento, propiciamos también que ya lo estamos, ya lo tenemos encaminado un enfoque que requiera instrumentos que a partir de los cuales yo pueda recopilar información objetiva, que me arrojen evidencias de validez, confiabilidad, pero no solo eso, sino pertinencia de la información que estamos adquiriendo, que me brinde insumos para determinar la calidad de los procesos que yo estoy desarrollando bajo criterios de objetividad y transparencia. Los componentes de la calificación que tenemos se ajustarían en el proceso operativo que nosotros vendríamos a ir desarrollando de manera paralela, ya tendríamos los insumos para trascender a esa evaluación, tendríamos sí, que construir algunos elementos, tendríamos que brindar capacitación tal y como lo apuntaba doña Gina, pero ya tenemos insumos para poder hacerlo y poder lograr que sea implementado de buena manera. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias compañero, don Javier. Le doy la palabra a doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches para todos. Quisiera hacer una consulta que me sirva de referencia con una temática que hace unos días atrás logramos que también el Viceministerio Académico y la Dirección de Desarrollo Curricular nos presentarán. Hace unos días o atrás hicieron una presentación de análisis de mallas, planes y programas a raíz de esa situación hicieron algunas observaciones de mejora y en este momento la Comisión de Planes y Programas está realizando la revisión de ese documento y nace una preocupación, en mi caso, es que, cuando hacemos la revisión de esa información lo hacemos tomando en consideración lo que tenemos de documento del Ministerio de Educación Pública, hoy aparece este nuevo documento que entre lo que nos manifiestan es el asunto de que, no es un cambio radical, más, sin embargo, es un cambio más robusto, cuando yo me voy al documento de competencias me encuentro que también hay una guía que trabaja, se trabaja por niveles, lo que quisiera es tener la claridad, porque antes creo que se nos intentó explicar, pero sí me gustaría tener la claridad, porque yo creo que hacer un análisis sobre mallas, planes y programas no es una cuestión sencilla, ni fácil, ni es una cuestión simplemente de hacer algunos, que anexar algunos elementos o situaciones, eso es un trabajo serio y formal que ustedes presentaron como Dirección y como departamento, como Viceministerio y nosotros, a nivel de la Comisión de Planes y Programas, con esa misma seriedad estamos trabajando en el análisis de cada uno de los niveles o ciclos que tiene el sistema educativo costarricense. Si yo quisiera mantener esta situación, me preocupa porque desde mi punto de vista, nosotros a nivel de comisión o a nivel de plenario debería de hacerse un análisis de este documento más profundo, hasta hubiese en mi caso, hubiese tenido el agradecimiento de que tal vez nos hubieran trasladado como una especie de cuadro comparativo, yo estoy en eso, intentando hacer eso, precisamente para ver cuáles fueron los cambios y enfocados en la línea, porque el documento es más robusto y eso nos hace a nosotros o por lo menos en mi caso, replantearme la situación de que si en los futuros dictámenes que tenemos para esa temática varios planes y programas, hay que replantear alguno de los elementos con este nuevo documento que está. Ahí está mi consulta y también desde ya dejo la inquietud al plenario para tener una claridad más sobre este proceso y no desmeritar en ningún momento el trabajo de ustedes, pero también el de la Comisión de Planes y Programas que tenemos bastante trabajo. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Le doy la palabra a doña Gina y a doña Tatiana, que tenían la mano alzada anteriormente.

Señora Gina Salas Fonseca: Sí, muchísimas gracias, de nuevo, señor ministro, por darme el uso de la palabra. Aquí importante, doña Yirlany. Buenas noches. Siempre agradecerle sus preguntas, igual que son para nosotros, pues importante. Quiero indicar que lo que son los planes y las mallas no afecta con este documento que hemos venido a presentar. Recordemos que este documento había sido aprobado por el Consejo Superior de Educación en el dos mil veintitrés y se denominaba "Propuesta de modelo por competencias del Ministerio de Educación Pública", nosotros venimos y rebosamos como bien usted atinadamente lo indica y cambiamos el nombre al "Marco referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense", pero volvemos a reiterar, que estos ajustes no van a alterar la esencia en sí del documento, sino lo que se hace es que se robustece. Nosotros hicimos acá

un cuadro en la presentación que lo presentó el compañero Javier, en donde se indica, cuáles fueron las acciones que hicimos y los cambios que nosotros, ¿cómo es que se llama?, hicimos los ajustes, si bien es cierto, los programas de estudio estamos en ese diseño y rediseño, cada programa de estudio se va modificar dependiendo de su naturaleza, para lograr esa formación integral que se pretende con las competencias, pero este documento en sí, volvemos a insistir, que va, que lo que hace es fortalecer esa precisión técnica, es más robusto o en la denominación de las competencias y algunos elementos que no se tocaban, pero igual, si es decisión de este Consejo Superior de Educación, que nosotros ampliemos esa tabla con mucho gusto estaríamos colaborando en ello. Gracias por su pregunta.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: ¿Señor ministro, si me permite?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Nada más, con una pequeña aclaración. A mí me parece importantísimo que tengamos una situación por lo menos clara. Cuando trabajamos mallas, planes y programas, eso es una triada curricular que es sumamente importante que esté de manifiesto. Siempre va a haber una situación de revisión, desde mi punto de vista, soy respetuosa lo que dice doña Gina, pero no podemos desvincular una cosa de la otra, por cuanto eso es una guía que nos lleva a que el programa de estudio termine teniendo una consecuencia y un proceso que también estamos a nivel de la otra comisión analizando la importancia, porque a nivel del Ministerio de Educación, a nivel del Consejo Superior de Educación voy a hablar desde esta línea o de este lado de la acera, en algunos momentos se ha cometido tal vez el error a nivel del Consejo Superior de Educación de aprobar programas sin tener una claridad en lo que tiene que ver con mallas o, por ejemplo, planes, a mí sí me parece que tenemos que trabajar en esa línea para que no sigamos cometiendo algún tipo de error que más bien vaya en detrimento de la calidad de ese proceso educativo que necesitamos. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si doña Tatiana, doña Gina, doña Karolina quisieran comentar algo.

Señora Tatiana Navarro Mata: Bueno, tal vez un poco para retomar ahí y me devuelvo un poquitito en algo que señaló don Javier hace unos instantes atrás. En este proceso que viene como resultado de tener ya este marco referencial, precisamente se establece un..., lo que es una planificación del proceso de cambio que se debe seguir, nosotros nos estamos concentrando en el cambio en los programas de estudio, propiamente no se están tocando ni las mallas ni los planes de estudio en ese efecto, si el Consejo diera algún criterio a ese respecto se ajustaría, pero en este momento lo que se está analizando que era una de las indicaciones que se había dado desde el dos mil veintitrés, era la modificación de los programas de estudio que tenía el sistema educativo nacional, todos los programas de estudio en este momento están siendo evaluados. Hemos trabajado con aquellas asignaturas que a la fecha dos mil veintitrés y en ese momento no tenían un programa de estudios, pero que sí se estaban impartiendo, por ejemplo, retomo algunos ejemplos como eran lengua y cultura indígena, que no tenían un programa de estudios como tal, sino guías en particular, que no se seguían de manera fuerte, sino que tenían..., que no respondían a las características y a los contextos específicos, a partir de este cambio del modelo competencial es que se entra a trabajar con ellos, de esta manera, por ahorita, los compañeros están revisando lo que son los procesos, haciendo un diagnóstico a los programas que de por sí no se había hecho en

Auditoría Interna M.E.P.

muchos años para poder determinar cómo procesar cada una de las asignaturas a través del enfoque curricular por competencias y por eso era importantísimo que ellos se capacitarán en este proceso para entender la lógica que tenemos que ir siguiendo y la modificación que se va haciendo, esto es un proceso que empieza ahorita y puede ser que termine en uno, dos, tres años, dependiendo del tiempo que lleve poder trabajar bien los programas de estudio, la secuencia en este proceso. Igual la propuesta para nosotros en esto nunca ha sido modificar ni quitar asignaturas ni nada por el estilo, eso es una decisión que no nos compete a nosotros, eso lo tenemos super claro, sino más bien retomar la estructura que tiene el sistema educativo en este momento y darle la vuelta para el enfoque curricular por competencias. En ese sentido, es la propuesta que estamos trabajando ahora en el proceso de planificación, de manera que podamos tener esos cambios a más adelante. Esperaríamos a partir de ese proceso que se empiecen a realizar una evaluación del impacto que esto va a tener dentro de los próximos seis, cinco años más o menos, dependiendo del nivel y otro de los rescates que hacemos por acá es que, dentro de todo el enfoque por competencias, el enfoque curricular nos permite hacer una línea progresiva que no se tenía tan clara y no se trabajaba tan estrictamente desde el nivel de educación preescolar hasta el nivel de Educación para Adultos, viendo en este sentido que el estudiante puede demostrar que tiene las competencias al finalizar cada uno de sus ciclos y que ese ciclo en particular esas competencias para ese ciclo van a ser la base para el siguiente, eso nos permite ir determinando muchísimo más, qué pasa en el momento, por ejemplo, entre la transmisión en preescolar, educación preescolar y primaria en primer año, por qué los estudiantes pierden o se quedan rezagados en el proceso de lectoescritura y tomar las medidas necesarias ahora que en este momento hay mucha cuestión ante al respecto y no teníamos ese proceso de transición entre uno y otro, de ver qué fue lo que ocurrió, en este momento hay un hilo conductor muy particular que se está empezando a trabajar con los asesores nacionales desde la base hasta que sale del sistema educativo nacional, de manera que podamos tener esa trazabilidad más fuerte y podamos nosotros responder de mejor manera a las necesidades y las características que va presentando la población estudiantil. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro. Buenas noches, compañeros, miembros del Consejo. Buenas noches a la señora viceministra, a la directora de Desarrollo Curricular y al equipo que acompaña el día de hoy. Precisamente en este momento que entregan este documento y una vez que se aprobó, por ejemplo, el anterior, que fue una propuesta que decía el siguiente nombre: "Propuesta modelo por competencias del Ministerio de Educación Pública" y este dice: "Marco referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense", bueno, yo creo que este documento sí debe ser analizado por la Comisión de Planes y Programas, sin embargo, bien lo entiendo, que no afecta las mallas curriculares, más si tiene una robustez mayor para poder que ustedes puedan desarrollar los programas de la mejor manera y que sean con este enfoque que están explicando en ese momento. Me surge solamente la duda de que, para aquel momento que teníamos aprobado esta propuesta de modelo por competencias, se solicita que haya un cambio en los programas de estudio, sin embargo, para ese momento, mientras se daba esa transición, se solicitó que se iniciará un trabajo con los docentes, para ese momento se realizaron aquellas guías que eran por ciclo, había una para Primero y Segundo Ciclo, para

Tercer Ciclo, para Diversificar y también para Jóvenes y Adultos, esas guías hoy todavía se encuentran en referencia en las páginas o en el dominio MEP, uno las puede encontrar de muy fácil acceso, la consulta es que, al robustecer esta propuesta, consulto directamente, ¿hay alguna afectación en esas guías?, ¿van a haber algunos cambios?, ¿se van a volver a capacitar a los docentes para poderles explicar mucho más está propuesta? Me imagino que, así como hay estos cambios, deberían de cambiar esas guías. Yo entiendo bien, las guías están bastante buenas, muy bien explicadas, sin embargo, yo lo decía, siempre en aquel momento, que teníamos otra directora de Desarrollo Curricular que todavía hoy día a los docentes les cuesta muchísimo entender cómo enseñar por competencias y ante la premura de poder hacer este cambio paradigmático en la educación, de tratar, de entender el enfoque por competencias a los docentes les costó muchísimo y todavía hoy les cuesta, en ese sentido sería consultar, ¿si van a haber cambios en estas guías?, ¿cuándo se nos presentarían los cambios de estas guías?, ¿y en qué momento?, bueno, me imagino que se va a capacitar a los docentes, pero, ¿en qué tiempo récord? Porque también deberían de poder los docentes iniciar este nuevo, bueno ya el trabajo lo vienen haciendo, pero poder actualizar un poco más trabajando el enfoque por competencias desde los programas actuales, porque claramente ustedes están en proceso de diseño y en proceso de la articulación que tienen que hacer y la validación que tienen que hacer con los programas de estudio. Pero mientras todo esto ocurre, ¿cómo vamos a hacer para nosotros poder tener a los docentes un poco empapados en este tema? Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Jacqueline. Le doy la palabra a doña Tatiana y doña Gina, en ese orden.

Señora Tatiana Navarro Mata: Muchas gracias, señor ministro. Para responderle a doña Jacqueline, efectivamente las Guías de desarrollo de competencias se mantendrían hasta tal como están en este proceso, que se cambian conforme cada año lectivo. Todos los inicios de curso lectivo los asesores nacionales revisan y remozan las estrategias que están presentes ahí, en esas guías de competencias y se vuelven a subir, paralelamente, esto, tenemos dos en este momento dos mil veintidós, dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, tenemos tres tipos de guías de desarrollo de competencias que se mantendrán hasta que ya tengamos todos los programas de estudio trasladados por competencias al enfoque curricular por competencias. Una vez esté ese proceso dentro de esta planificación que estamos estableciendo nosotros, obviamente esos documentos van a tener que remozarse y dirigirse hacia otros elementos más en particular. Algo que hay que retomar de esas Guías de desarrollo de competencias es que, los docentes lograron comprender de acuerdo a las consultas que se hicieron en el primer año que, lo que se está proponiendo ahí son las competencias básicas y que estas son transversales al proceso educativo, ellos lograron ir empatándola un poco y es precisamente por la solicitud de los docentes en cómo se fue trabajando, que se retoma el hecho de que fueran como las tres competencias durante todo el ciclo lectivo y que el docente pudiera en su planificación establecer específicamente qué necesita en ese momento o cuáles de esas competencias está trabajando, el primer año las particularizamos por trimestre, ya en el siguiente año, ya los docentes nos dijeron así: - no nos funciona porque estamos encajonando en algunos aspectos y no los podemos desarrollar con mayor propiedad de este proceso -, se retoma esto y se abren de manera que ellos en el momento en que los aprendizajes se empaten con una competencia, se trabaje también desde ese punto de vista,

Auditoría Interna M.E.P.

eso sí lo hemos retomado muchísimo y los compañeros han venido fortaleciendo estas guías cada año que se han presentado, por ahí, como también verán, en este proceso se ha venido capacitando, la idea es empezar a desarrollar tanto a partir de nosotros la capacitación a nivel curricular, ir empezando a introducir de forma paulatina toda esta información de lo que es el referente conceptual o teórico de lo que son las competencias, principalmente porque sabemos que en este momento no todas las universidades forman en competencias y no todo el mundo lo tiene tan claro. Bueno, tenemos que ir llegando a la idea fundamental, una vez tengamos ya esté bien fortalecido y aprobado este documento como tal, bueno, validado ya más por parte de ustedes, entonces empezar a divulgar con pequeñas infografías, webinarios, diferentes estrategias para poder alcanzar el sistema educativo de previo, en este caso a lo que vendría ya con los programas de estudio. Paralelamente los compañeros, también han venido haciendo un proceso de trabajo muy fino y dando muy específico y detallado cómo se debe implementar desde cada una de las asignaturas, precisamente este modelo de competencias y como queda estructurado de manera tal que podamos potenciar las capacidades y las características de los estudiantes.

Señora Gina Salas Fonseca: Gracias, señor ministro por darme el uso de la palabra. Buenas noches, doña Jacqueline, como siempre agradecerle su intervención tal cual para acotar a lo que dijo la compañera Tatiana. Efectivamente, todos los años se robustecen lo que son las guías, se cambian y se mejoran las estrategias, que esto es muy importante y usted ha tocado un elemento que también nosotros lo mencionamos que es la importancia de la capacitación, porque efectivamente esto es un cambio de paradigma, un cambio que viene a enfrentarnos desde los asesores nacionales hasta los asesores regionales y los docentes con ese cambio ya iniciamos con ese proceso de capacitación, tenemos algunas capacitaciones en ese plan de formación, vamos a trabajar fortaleciendo, que esto no sea, como lo dijimos como cascada, sino con esos procesos de capacitación, regionalizados, webinarios queremos que sean grupos focales, charlas de cómo coadyuvar al docente para la implementación del desarrollo por competencias, pero y efectivamente, bueno, como usted lo indicó, el documento no cambia en esa esencia, como ya lo hemos mencionado anteriormente, sino que se robustez en algunos elementos que como ustedes pueden ver el otro documento carecía, pero sí era un primer inicio muy importante de reconocer a las personas que elaboraron ese documento en un inicio que fue aprobado por el Consejo Superior de Educación. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Jorge, adelante.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Buenas noches, señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo, doña Guiselle, viceministra y compañeras y compañeros del Ministerio de Educación, de la División Curricular, gracias por la presentación. A mí, analizando un poco la presentación, me voy a las palabras a ver, si yo no sé si esto es un refrescamiento o un remozamiento, que, si esto es un perfeccionamiento, porque yo digo como varios términos que preguntan para referirse a este proceso que ustedes están presentando ahorita y a veces los términos son importantes, porque reflejan la esencia de las acciones que se ven también concretadas en un documento específico. Yo, si en aquel momento yo hubiera estado, probablemente en el Consejo y si hubiera aprobado una propuesta como esta tan medular para el sistema educativo tanto cambio modifica, esencialmente, fundamentalmente la visión pedagógica que nosotros hemos venido teniendo, probablemente me hubiera opuesto a que este documento se aprobará y se solicitara a la vez

hacer ajustes, porque lo que provoca eso es un poco lo que ya se ha mencionado. Creo que doña Yirlany lo ha mencionado es, la inestabilidad en los procesos, porque, bueno, cuando un documento se aprueba y luego se solicitan ajustes, en principio uno no debería basarse en ese documento para analizar o evaluar o juzgar los bienes que se presentan, luego porque el documento está siendo ajustado, que es otro término que podría usar yo, perfeccionado, ajustado, reembolsado como quieran llamarlo, bien. Eso provoca que o puede provocar que el trabajo que se hace en algún momento no sea necesariamente el más fijo y el más estable, porque sí, evidentemente, se está en ese proceso de ajuste, entonces ustedes no tienen ni eso culpabilidad, creo que el Consejo no consideró en su momento así, debió también haber tomado las previsiones del caso y haber dicho «vamos a considerar que este documento todavía no está en su versión final y definitiva y que, por lo tanto, hasta que no esté en esa versión final y definitiva no lo vamos a tomar como base para realizar las evaluaciones o como base de referencia para analizar documentos mismos que se presentan de parte del Ministerio», eso en la preocupación mía viene a raíz de ese acuerdo, pero después veo que ustedes; además de eso, probablemente con muy buena intención, dicen que aprovecharon el proceso para hacer otros ajustes, si no me equivoco, eso fue lo que entendí para hacer otros ajustes que no fueron solicitados originalmente por el Consejo, desde mi punto de vista eso podría agravar un poquito más la situación, porque eventualmente, el Consejo pudo haber pensado «bueno, que se hagan los ajustes en estos ámbitos», pero ahora vienen otros ajustes en él. Mi pregunta es, en esos cuadro que ustedes hacen, podrían ustedes determinar cuáles de esos ajustes que ustedes están presentando hoy corresponden a los solicitados por el Consejo, no, que no hagan ahorita, pueden hacerlo para después, porque eso lo tenemos que analizar y cuáles de esos ajustes corresponden a iniciativas propias de ustedes, en este ámbito y sobre todo en este momento, sí a..., o en este momento de la presentación, quizá sí me gustaría saber qué los motivó a ustedes, o qué justificación dan ustedes para hacer esos otros ajustes, no los que el Consejo les pidió, sino esos otros ajustes que ustedes mencionan, si son ajustes que ustedes consideran medulares en la propuesta o son asuntos más accesorios o son cuestiones más periféricas del documento, para tener una idea de nada más cómo lo ven ustedes que son los que han hecho la propuesta. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Gina. Adelante.

Señora Gina Salas Fonseca: Gracias, señor ministro. De nuevo por darme el uso de la palabra. Don Jorge, muchas gracias por su indicación. Señor ministro, me voy a permitir con su autorización, por favor, proyectar solo un momentito, rápidamente. Don Jorge, este era el documento original que aprobó el Consejo Superior de Educación en un primer intento que reconocemos efectivamente el trabajo de las personas que lo elaboraron en este primer esbozo. Como usted puede ver la portada viene la presentación y ya luego comienza la tabla de las competencias propuestas con: Áreas de competencia, definición y descriptores, revisamos con cada uno los asesores estas tablas, cada una de estas tablas la revisamos y vimos que en las definiciones no estaba correcto, había incoherencias, así vienen cada una de las tablas, según las tres competencias básicas aprobadas por este Consejo Superior de Educación y luego sigue las referencias, hasta ahí llega el documento, qué hicimos nosotros, porque la solicitud, según nosotros hicimos esa lectura de lo que fue el Acta del Consejo Superior de Educación, era una revisión ortográfica y nosotros como técnicos no podíamos dejar en una simple revisión ortográfica de tildes, las mejoras que le hemos realizado del

equipo técnico, son mejoras que se requieren, que son medulares, que fortalecen como ya lo dijimos, esa precisión técnica, esa claridad conceptual, esa operatividad curricular para qué, esto nos va a asegurar que el documento se vaya a mantener vigente, obviamente, con algunos ajustes necesarios, porque en control si trabajamos con Control de Calidad, sabemos que todos los documentos se requieren hacer algunas mejoras, pero es para que se mantenga vigente, que sea aplicable en todos los niveles y modalidades del sistema educativo costarricense, que nos solicitan las mejoras: Que tienen que ver con una revisión ortográfica y la inclusión de la competencia artística, pero a la hora nosotros no podíamos dejarnos este documento tan medular e importante para el sistema educativo costarricense en este que yo la acabo de presentar, sino que dijimos «vamos a hacer esos ajustes y esa robustez que se requiere para este documento». Eso sería. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Gina. Doña Karolina.

Señora Karolina Artavia Mendoza: Sí, muchas gracias, don Leonardo. Un poco don Jorge, para complementar la participación de la compañera Gina. Una de las cosas importantísimas que a nosotros nos demandaban, por ejemplo, en la Dirección Curricular las asesorías era que no teníamos claro el concepto de competencias que iba a regir por parte del Ministerio de Educación, había conceptos de competencia por parte de la OCDE, por parte de otras instituciones, pero todavía no teníamos claro el nuestro MEP, basándonos en esos otros conceptos de competencias, este documento tiene ese concepto de competencias tan importante, también tiene los diagramas estos donde hacemos la vinculación con la Política Educativa y la Política Curricular, como lo dice doña Gina, nosotros acogimos las observaciones que hizo el Consejo Superior en su momento, pero también consideramos importante hacerle todos esos otros ajustes que sabíamos que eran cosas que las asesorías estaban demandando también para tener la seguridad de que cuál es el concepto que nosotros vamos a manejar de competencias en el Ministerio de Educación Pública. Muchas gracias.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Adelante, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Muchas gracias, doña Gina, doña Karolina. Bueno, lo voy a decir así más abiertamente, o sea, me asusta un poco más todavía el asunto, porque imagínense ustedes que se apruebe una propuesta de enseñanza por competencias en la que el concepto de competencias no estaba claro, o sea, eso sí me parece a mí que realmente preocupante, nada más lo digo como una preocupación, más bien agradecerles a ustedes todas estas aclaraciones, porque me ayudan a entender esto que ustedes han llamado "proceso de remozamiento, perfeccionamiento, actualización" o como lo vayamos a ver aquí en el Consejo. Muchísimas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí. Don Jorge, cuando nosotros vimos el documento, el marco competencial es como la sombrilla que tiene que orientar al equipo curricular en esa construcción de los programas de estudio. Como lo decía ahora doña Karolina, en el documento no encontrábamos el concepto claro de competencias, que fuera a orientar, el documento tampoco nos daba línea de cómo construir un programa de estudios por competencia, que, en este momento es la tarea que tenemos desde el ámbito curricular, no tenía tampoco, no celebraba con la Política Educativa y la Política Curricular, eran tres hojitas donde nosotros, desde el ámbito curricular, sentimos que hacía falta y ese fue el llamado de los asesores regionales «con este insumo no podemos construir un programa de

estudios», nos dimos a la tarea de buscar especialistas por competencias como es la señora de la UCR, ella nos comenzó a hacer el análisis, a acompañar en los procesos, pero en este momento, como dice usted un documento, no voy a decir que sí, la verdad no estuvo bien en su momento, pero sí nosotros desde el ámbito curricular sentimos la necesidad de poder construir desde el ámbito técnico, era nuestra responsabilidad hacerlo, construir un documento donde teníamos las tres grandes competencias, pero de esas había que enhebrar competencias que pudiesen dar respuesta a las diferentes asignaturas y a las diferentes dimensiones que tiene la política, así fue como lo hicimos, es un..., pensamos que, se hizo un documento cuidadoso, no solo nos remitimos al punto y a la coma, que es muy importante, sino que tratamos de brindar alguna orientación. Sí, es importante que ustedes desde el ámbito de Planes, de la Comisión, lo revisen y si hay que perfeccionarlo lo hacemos con mucho gusto, pero este documento ya está siendo..., dando línea a los asesores en este proceso de construcción de programas de estudio. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Guiselle. No sé si hay algún otro comentario, sino agradecerle muchísimo al equipo, a doña Giselle, a doña Karolina, doña Tatiana, doña Gina, a don Javier por la presentación y la respuesta de las consultas. Que pasen muy buenas noches y nos vemos hasta luego. Gracias, buenas noches.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya están fuera, ministro. Un momentito, doña Silvia.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, le voy a pedir a don Rodolfo que tiene dos propuestas de...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a ver.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para que las podamos discutir y leer, a ver cuál consideran que es la más adecuada a la luz de la presentación de la respuesta que nos han dado. Adelante, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, la primera es esta: "Dar por recibido el marco referencial el enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense por parte del Viceministerio Académico y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y dictamen." Esa sería la primera. La segunda, doña Silvia, por favor. La segunda sería: "Dar por conocido el marco referencial del enfoque por competencias en el sistema educativo costarricense, como parte de la transformación curricular que responde a los desafíos del siglo veintiuno." Si tienen alguna observación y cualquiera de los dos que consideren.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Abro la discusión, compañeros. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro y compañeros. Creería que es el primer acuerdo, porque en el momento que la Comisión avale este nuevo documento, que es un nuevo documento, tendrá que dejar sin efecto el documento anterior que se llamaba "propuesta de modelo de competencias", porque este ahora se llama "marco referencial del enfoque por competencias", entonces el acuerdo que deberíamos de someter, no sé si lo pone o es este, don Rodolfo el primero.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es este.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Es este. Sí es, recibir este marco y trasladarlo a la Comisión para que la Comisión dictamine si mantiene el modelo por competencia que ya había sido aprobado, o acoge este marco referencial del enfoque por competencias y todas las observaciones que ya se mencionaron.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay alguna duda o consulta.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Manuel, adelante.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Saludos a todos los compañeros. Señor ministro.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias. Yo estaría de acuerdo, aunque sea más trabajo, del mucho que se esté acumulándose en la Comisión de Planes y Programas que lo trasladen, porque no quise intervenir porque no encontré que era el espacio propicio, porque cuando tienen respuesta de antemano todo lo que se pregunta no podemos avanzar, mejor lo analizamos claramente en comisión. Le cuento, señor ministro, ellos mismos vinieron hace un tiempo y me hicieron una gran propuesta y ya le digo porque lo llamo grande, una gran propuesta de mallas, planes y programas del sistema educativo costarricense recordarán, incluso yo me manifesté asustado por lo que decían y dije y así están en Actas y lo pueden revisar, o sea, o se acuerdan que lo dije «que cualquier detractor del Consejo», que son muchos recientemente, ustedes han leído por dónde sigue la procesión, ahora estamos en cuidados intensivos, dice una académica por ahí. Bueno, en esa..., ahí se decía, en esa presentación de maya que, por ejemplo, preescolar no tenía maya y todos nos llamamos, que nos volvimos a ver unos con otros, porque lo consideramos y que ya estábamos con grandes vacíos y por eso decía que cualquier detractor se iba a sentir feliz porque después siguieron con primaria, con secundaria y siguieron lo mismo de varias modalidades, qué quiero decir, por eso lo llamo grande, que en la exposición fue tan amplia que un equipo técnico, le cuento señor ministro, a petición mía, lo integró don Rodolfo, más una compañera del Consejo, doña Yirlany, se integraron en comisión y decidieron para proponerlo que dividiéramos el..., cualquier dictamen en preescolar, en primaria, en secundaria, en educación diversificada, porque era tan amplio y tantas cosas que le cuento, señor ministro, para dejarlo para las próximas sesiones tenemos el dictamen siguiendo ese marco, de todas, fue aprobado por todos los miembros presentes de la Comisión de Planes y Programas y comenzamos con preescolar como se dijo, después vamos a presentar los otros niveles. Y ahora resulta, que lo que nosotros llamamos la atención de la falta de malla de preescolar y de los años que han pasado sin maya y que se está trabajando programas y se consideran muy buenos programas, entonces el tema de la primera exposición y el tema que nosotros, señor ministro, abordamos en el dictamen que, cuando lo conozcamos vamos a ver detalles, se encuentran entre sí o aquella o está, por dónde nos quedamos, por eso tiene razón don Jorge en los elementos que exponen y cuando se habla de remozar se habla de modernizar y se habla de fortalecer, se habla de cambiar. Yo estaría de acuerdo, por eso ya me complico la vida y los compañeros, me imagino que nos lo vamos a complicar por igual, de la Comisión, que el dictamen que ya tenemos y que está presentado a don Rodolfo, se puede encontrar con esta exposición, pero esa exposición no era parte de las mallas que nos expusieron. Estas cosas tendremos que resolverlas en su momento y de ahí, perdone que la explicación sea tan amplia, señor ministro, prefiero que se traslade esta exposición a la Comisión de Planes y Programas y ya en suerte doña Yirlany, que es tan activa en todo eso, estamos haciendo un marco comparativo entre lo

que tenemos y lo que se expone hoy, entre lo que se aprobó en abril del dos mil, del año pasado y lo que se está aprobando o presentando, perdón, el día de hoy, mejor porque es muy importante el tema, señor ministro, para la Administración sería un éxito culminar con esta propuesta, es vendible, es presentable ante la opinión pública, pero debemos cuidar como Consejo responsable que no se encuentre entre sí, que no haya contradicciones y no haya ausencia. Justificó el traslado a la Comisión aprobando el primer acuerdo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Someto. Gracias, don Manuel. Sometemos a consulta la propuesta de acuerdo, si lo tengan a bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a cerrar doña Silvia, por favor.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Ahí está en pantalla.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: ¿Votamos el que estaba en pantalla?, ¿el acuerdo, el último?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: "El trasladarlo a la Comisión."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Correcto sí.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: "¿Trasladar la Comisión?" Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-408-61-2025

Dar por recibido el Marco referencial del enfoque por Competencias en el Sistema Educativo Costarricense por parte del Viceministerio Académico y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y dictamen.

ARTÍCULO III

Rectificar el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.° 56-2025, del Consejo Superior de Educación, por error material en el nombre y número de acuerdo, de varios talleres exploratorios consignados en la lista de talleres exploratorios 7° año, 8° año y 9° año.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto, el punto número tres, que tiene que ver con la rectificación del acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco. Le doy la palabra a don Rodolfo, ahí para que nos comente sobre este tema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, señor ministro. Este informe viene justamente a responder las rectificaciones que se hicieron el pasado jueves donde tuvimos tres talleres exploratorios que ya se modificaron. Cuando se presentó esta propuesta por parte de Educación Técnica sobre los LEBS y los CAOT, en el Acta cincuenta y seis presentaron un cuadro que fue el que solicitaron ustedes que presentó doña Joyce, que fuera incluido en el acuerdo como tal, solo se le incluyó los acuerdos, pero cuando se hace el traslado ya del acuerdo, lo revisa de Educación Técnica y se da cuenta que ellos mismos cometieron un error de nombres incorrectos y ese es el llamado a volver a rectificar esos nombres. Me permito en leer la propuesta de acuerdo. Doña Silvia, por favor, lo presentamos. Informe legal CSE-SG-

IL-cero ciento cuarenta y dos-dos mil veinticinco "Rectificación del acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, por error material en el nombre y número de acuerdos de varios talleres exploratorios consignados en la lista de talleres exploratorios de sétimo año, octavo año y noveno año. Considerando uno: Que mediante correo electrónico el martes veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro, remitido por la señora Joyce Mejía Padilla, jefa del Departamento de Educaciones de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Viceministerio Académico, se solicita corrección de varios nombres y números de acuerdos consignados en la lista de los talleres exploratorios de sétimo año, octavo, año y noveno año aprobados en el acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis-dos mil veinticinco. Dos. Que mediante correo electrónico del veintinueve de octubre del dos mil veinticinco, remitido por la señora Adriana Segura Ávila, asesora técnica de la Secretaría General a la señora Joyce Mejía Padilla, jefa del Departamento de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, se da respuesta a la solicitud realizada el martes veintiuno de octubre del dos mil veinticinco, mediante la cual se solicita corrección de varios nombres y números de acuerdos consignados en la lista de talleres exploratorios de sétimo año, octavo año y noveno año, aprobados en el Acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis-dos mil veinticinco, señalando que los nombres que se consignaron en el oficio CSE-SG-diez cero cinco-dos mil veinticinco de fecha siete de octubre del dos mil veinticinco, mediante el cual se da el traslado del acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y cinco-dos mil veinticinco de fecha cero seis de octubre del dos mil veinticinco, fueron extraídos del cuadro solicitud de implementación de los programas de estudio de talleres exploratorios aprobados por el Consejo Superior de Educación para LEBs y CAOT, presentados en la Sesión cincuenta y seis-dos mil veinticinco, llevado a cabo el seis de octubre del dos mil veinticinco, por parte del Viceministerio Académico y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Tres. Que en el referido comunicado de respuesta a la solicitud, se hace hincapié en que se procede a la gestión de proceso de rectificación del acuerdo supra mencionado, hasta este momento debido a que el señalamiento de la incorrección de nombre y número de acuerdo en varios talleres exploratorios de referencia consignados en la lista de los talleres sétimo año, octavo año, noveno año aprobados en el acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria cincuenta y seis-dos mil veinticinco, se hace de conocimiento en la secretaría de la Secretaría General hasta el veintiuno de octubre del dos mil veinticinco, por parte de la señora Joyce Mejía Padilla, jefa del Departamento de Especialidades Técnicas de la Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, del Viceministerio Académico. Cuatro. Que como parte de la labor de seguimiento y control de los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de Educación y que al efecto realiza la Secretaría General, se determina que el acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria cincuenta y seis-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación, celebrada el lunes seis de octubre del dos mil veinticinco, presenta una discrepancia con el nombre y número de acuerdos de varios talleres exploratorios. Cinco. Que el nombre correcto y número de acuerdo de varios talleres exploratorios de sétimo año, octavo año, noveno año, aprobados mediante el acuerdo AC-

CSE-trescientos setenta y cinco-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria cincuenta y seis-dos mil veinticinco del Consejo Superior de Educación del lunes seis de octubre del dos mil veinticinco, corresponde a...," presentamos el siguiente cuadro: "Talleres exploratorios". Silvia, si lo puede poner un poquito más grande. En el segundo "industrial", doña Silvia, por favor. La primera parte, no hubo corrección. Sigamos, avancemos. "Industrial" ahí, perdón, doña Silvia, no, "industrial", doña Silvia debe indicar "industrial." Las correcciones son las que están en negrita. El primero: "CSE-AC-trescientos sesenta y seis-cincuenta y cuatro-dos mil veinticinco de fecha de aprobación: veintinueve de setiembre, perdón, del cero nueve del dos mil veinticinco, nombre del programa de estudio: Domótica y electrificación residencial básica. El siguiente: CSE-AC-cuatrocientos cinco-sesenta- dos mil veinticinco del treinta de octubre del dos mil veinticinco: Calidad de productos y servicios industriales. CSE-AC-doscientos ochenta y uno-treinta y nueve-dos mil veinticinco, fecha de aprobación, catorce del seis del dos mil veinticinco: Ideando procesos industriales sostenibles. CSE-AC-cuatrocientos ocho-cincuenta y siete-dos mil veinticuatro, con fecha de aprobación diecisiete del diez del dos mil veinticuatro, nombre del programa: Tecnologías de información y herramientas colaborativas." Seguimos a octavo año, con negrita: "CSE-AC-cuatrocientos cuatro-sesenta-dos mil veinticinco, fecha de aprobación, treinta del diez del dos mil veinticinco, nombre de programa: Negocios del futuro y el último CSE-AC-cuatrocientos tres-sesenta-dos mil veinticinco con fecha diez, perdón, treinta del diez del dos mil veinticinco, nombre del programa: Mercadeo para los negocios." Seguimos. En noveno. Sí, ahí, el CSE-AC-doscientos cincuenta y nueve-treinta y seis-dos mil veinticinco, fecha de aprobación, diecinueve del seis del dos mil veinticinco, nombre del programa: Emprendimiento juvenil en acción." Eso serían las correcciones que se analizarían, continuó con el dictamen. "Y no como por error material, se consigna en el nombre, con el nombre de..., en: "Industrial", iniciamos en "industrial", sí. CSE-AC-doscientos cincuenta y nueve-treinta y seis-dos mil veinticinco del diecinueve del seis del dos mil veinticinco: "Domótica y electrificación residencial básica. CSE-AC-cuatrocientos diez-cincuenta y siete-dos mil veinticuatro del diecisiete del diez del dos mil veinticuatro: Calidad de productos y servicios industriales. CSE-AC-doscientos veinticuatro-veintinueve-dos mil veinticinco del seis del cinco del dos mil veinticinco: Ideando procesos industriales sostenibles. El CSE-AC-cuatrocientos ocho-cincuenta y siete-dos mil veinticuatro, el nombre", tenía la palabra "de la Educación Técnica Profesional", que fue subsanado la semana anterior, quedaría como "Tecnologías de información y herramientas colaborativas." Seguimos, Silvia. En octavo año, el segundo. "CSE-AC-cincuenta y nueve-cero siete-dos mil veinticinco con fecha de aprobación tres del dos del dos mil veinticinco, los cuales fueron modificadas. Y el programa: Negocios para el futuro, el CSE-AC-dieciocho-cero dos-dos mil veinticinco, con fecha trece del cero uno del dos mil veinticinco, con el nombre: Mercadeo en negocios," el cual fue también modificado. Seguimos a noveno. En noveno, el nombre fue modificado: "Emprendimientos juveniles en acción, este fue el CSE-AC-doscientos cincuenta y nueve-treinta y seis-dos mil veinticinco del diecinueve del seis del dos mil veinticinco." Esas serían las correcciones. Tengo un cuadrito comparativo que se los puedo presentar dentro de unos minutos. "Punto seis. Tal análisis de la documentación del expediente administrativo se determina que se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano que lo dictó y dado que la Ley General de Administración Pública título ciento cincuenta y siete, en lo conducente, permite que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos por lo que procede su corrección mediante la

modificación del acuerdo AC-CSE-trescientos setenta y siete-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis-dos mil veinticinco celebra el lunes seis de octubre del dos mil veinticinco, únicamente en lo que respecta a la aprobación del nombre y número de acuerdo correcto, los talleres exploratorios de sétimo, octavo y noveno año, solicitado. Tiene que la corrección que se solicita no afecta el acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó y, por ende, el acuerdo para que se corrija en este sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme. Se recomienda al plenario rectificar el acuerdo. AC-CSE-trescientos setenta y siete-cincuenta y seis-dos mil veinticinco de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis-dos mil veinticinco celebra el lunes seis de octubre del dos mil veinticinco, únicamente en lo que respecta el nombre y número de acuerdo consignado en la lista de talleres exploratorios, sétimo año, octavo año y noveno año, a efectos de que se lea correctamente." Y estos serían los nombres que mencioné hace unos minutos. Ese sería el acuerdo, señor ministro, y les presento, nada más, doña Silvia, la tablita comparativa, por favor. Para mayor comprensión están los incorrectos y al lado derecho los correctos con los nombres que he mencionado hace algunos minutos, podemos subirlos. Siga, por favor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: ¿Listo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, listo. Gracias, señor ministro. Ese sería la propuesta de acuerdo. Doña Silvia, por favor. La propuesta nuevamente. La página seis. Sería este señor ministro y señores del Consejo.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Rectificación del Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 56-2025, del Consejo Superior de Educación, por error material en el nombre y número de Acuerdo, de varios Talleres Exploratorios consignados en la lista de Talleres Exploratorios 7° Año, 8° Año y 9° Año.

CONSIDERANDOS

I. Que, mediante correo electrónico del martes 21 de octubre de 2024, remitido por la señora Joyce Mejías Padilla, jefa del Departamento de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, del Viceministerio Académico, se solicita corrección de varios nombres y números de acuerdos consignados en la lista de Talleres Exploratorios 7° año, 8° año y 9° año, aprobados en el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 56-2025.

II. Que, mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2025, remitido por la señora Adriana Segura Ávila, Asesora Técnica de la Secretaría General, a la señora Joyce Mejías Padilla, Jefa del Departamento de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, se da respuesta a la solicitud realizada el martes 21 de octubre de 2025, mediante la cual se solicita corrección de varios nombres y números de acuerdos consignados en la lista de Talleres Exploratorios 7° año, 8° año y 9° año, aprobados en el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 56-2025, señalando, que, los nombres que se consignaron en el oficio CSE-SG- 1005-2025 de fecha 07 de octubre 2025, mediante el cual se da traslado del Acuerdo AC-CSE-375-2025 de fecha 06 de octubre 2025, fueron extraídos del cuadro "Solicitud de Implementación de los Programas de Estudio de talleres exploratorios aprobados por el CSE para LEBs y AOT", presentados en la sesión 56-

2025, llevada a cabo el 06 de octubre 2025, por parte del Viceministerio Académico y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

III. Que, en el referido comunicado de respuesta a la solicitud, se hace hincapié en que se procede a la gestión del proceso de rectificación del Acuerdo supra mencionado, hasta este momento, debido a que, el señalamiento de la incorrección del nombre y número de acuerdo de varios Talleres Exploratorios, de referencia, consignados en la lista de Talleres Exploratorios 7° año, 8° año y 9° año, aprobados en el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 56-2025, se hace de conocimiento de la Secretaría General, hasta el 21 de octubre de 2025, por parte de la señora Joyce Mejías Padilla, Jefa del Departamento de Especialidades Técnicas de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, del Viceministerio Académico.

IV. Que, como parte de la labor de seguimiento y control de los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de Educación y que al efecto realiza la Secretaría General, se determina que el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 56-2025, del Consejo Superior de Educación, celebrada el lunes 06 de octubre del 2025, presenta una discrepancia con el nombre y número de acuerdo de varios Talleres Exploratorios.

V. Que el nombre correcto y número de acuerdo de varios Talleres Exploratorios de 7° Año, 8° Año y 9°Año, aprobados mediante el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.º 56-2025, del Consejo Superior de Educación, del lunes 06 de octubre del 2025, corresponde a:

Talleres exploratorios 7° año					
Acuerdo CSE N°	Fecha de aprobación	Nuevo programa de estudio	Sustituye a	Programas de estudio eliminado	Oferta de talleres que continúa
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Esencia ecoturística	Animación de actividades turísticas	Juegos didácticos	Aprestamiento para la automatización secretarial
CSE-AC-99-11-2025	24-02-2025	Robótica	Diseño de páginas Web		Formando emprendedores
CSE-AC-56-07-2025	03-02-2025	Compra, venta e impuestos			
CSE-AC-16-02-2025	13-01-2025	Mercadeo			
CSE-AC-411-57-2024	17-10-2024	Finanzas verdes			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-366-54-2025	**29-09-2025**	Domótica y electrificación residencial básica			Confección de artículos en fibras naturales
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Descubriendo el automóvil			Confección de artículos de madrea y afines
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Fundamentos de mecánica de precisión			Dibujo artístico
CSE-AC-405-60-2025	**30-10-2025**	**Calidad en productos y servicios industriales**			Montajes eléctricos básicos
CSE-AC-281-39-2025	**14-06-2025**	Ideando procesos industriales sostenibles			

CSE-AC-408-57-2024	17-10-2024	**Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas**			
AGROPECUARIA					
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Elaboración de conservas alimentarias vegetales	Preparemos alimentos pecuarios	Explotación avícola	Conservemos la fauna
CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	Agricultura Sostenible	Uso y conservación de suelos		
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Panadería y Repostería			
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Ruralidad			

Talleres exploratorios 8° año					
Acuerdo CSE N°	**Fecha de aprobación**	**Nuevo programa de estudio**	**Sustituye a**	**Programas de estudio eliminado**	**Oferta de talleres que continúa**
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Funciones ejecutivas secretariales	Archivar para el futuro		
CSE-AC-404-60-2025	**30-10-2025**	**Negocios del futuro**	Conociendo los negocios		
CSE-AC-96-11-2025	24-02-2025	Mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos	Mantenimiento preventivo de computadoras		
CSE-AC-55-07-2025	03-02-2025	Auditoría ciudadana	Redescubriendo ideas empresariales		
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Producción de Alimentos	Técnicas de cocina básica		
CSE-AC-403-60-2025	**30-10-2025**	**Mercadeo para los Negocios**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Dinámica automotriz y mantenimiento esencial			Aplicación de técnicas de artesanía textil
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Diseñando proyectos Steam orientados a la industria			Artesanías
					Dibujo técnico
					Refrigeración doméstica
AGROPECUARIA					
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Sistema de producción agrícola	Reproduzcamos nuestras plantas	Explotación de especies menores	Cuencas hidrográficas

					Preparemos derivados de la harina

Talleres exploratorios 9° año					
Acuerdo CSE N°	Fecha de aprobación	Nuevo programa de estudio	Sustituye a	Programas de estudio eliminado	Oferta de talleres que continúa
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-98-11-2025	24-02-2025	Redes de comunicación	Base de datos Access	Guía naturalista	Asistente de compras y control de inventarios
CSE-AC-97-11-2025	24-02-2025	Programación de aplicaciones	Herramientas para la programación de computadoras		Empresario turístico
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Comunicación corporativa	Técnicas y diseño de recursos para la oficina		
CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	**Emprendimiento juvenil en acción**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Mantenimiento del motor a las ruedas	Básico automotriz		Diseño digital
CSE-AC-19-02-2025	13-01-2025	Automatismo con sistemas embebidos			Modelado y decoración de la cerámica
					Técnicas orfebres
AGROPECUARIA					
					Flora y fauna silvestre
					Industrialicemos frutas y vegetales
					Manejo del bosque

y no como, por error material se consignó, con el nombre de:

Talleres exploratorios 7° año					
Acuerdo CSE N°	Fecha de aprobación	Nuevo programa de estudio	Sustituye a	Programas de estudio eliminado	Oferta de talleres que continúa
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	**Esencia ecoturística**	Animación de actividades turísticas	Juegos didácticos	Aprestamiento para la automatización secretarial
CSE-AC-99-11-2025	24-02-2025	**Robótica**	Diseño de páginas Web		Formando emprendedores
CSE-AC-56-07-2025	03-02-2025	**Compra, venta e impuestos**			

CSE-AC-16-02-2025	13-01-2025	**Mercadeo**			
CSE-AC-411-57-2024	17-10-2024	**Finanzas verdes**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	**Domótica y electrificación residencial básica**			Confección de artículos en fibras naturales
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	**Descubriendo el automóvil**			Confección de artículos de madrea y afines
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	**Fundamentos de mecánica de precisión**			Dibujo artístico
CSE-AC-410-57-2024	17-10-2024	**Calidad de productos y servicios industriales**			Montajes eléctricos básicos
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	**Ideando procesos industriales sostenibles**			
CSE-AC-408-57-2024	17-10-2024	**Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas de la Educación Técnica Profesional**			
AGROPECUARIA					
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	**Elaboración de conservas alimentarias vegetales**	Preparemos alimentos pecuarios	Explotación avícola	Conservemos la fauna
CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	**Agricultura Sostenible**	Uso y conservación de suelos		
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	**Panadería y Repostería**			
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	**Ruralidad**			

Talleres exploratorios 8° año					
Acuerdo CSE N°	**Fecha de aprobación**	**Nuevo programa de estudio**	**Sustituye a**	**Programas de estudio eliminado**	**Oferta de talleres que continúa**
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	**Funciones ejecutivas secretariales**	Archivar para el futuro		
CSE-AC-59-07-2025	03-02-2025	**Negocios para el futuro**	Conociendo los negocios		
CSE-AC-96-11-2025	24-02-2025	**Mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos**	Mantenimiento preventivo de computadoras		

Auditoría Interna M.E.P.

CSE-AC-55-07-2025	03-02-2025	**Auditoría ciudadana**	Redescubriendo ideas empresariales		
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	**Producción de Alimentos**	Técnicas de cocina básica		
CSE-AC-18-02-2025	13-01-2025	**Mercadeo en Negocios**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	**Dinámica automotriz y mantenimiento esencial**			Aplicación de técnicas de artesanía textil
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	**Diseñando proyectos Steam orientados a la industria**			Artesanías
					Dibujo técnico
					Refrigeración doméstica
AGROPECUARIA					
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	**Sistemas de producción agrícola**	Reproduzcamos nuestras plantas	Explotación de especies menores	Cuencas hidrográficas
					Preparemos derivados de la harina

Talleres exploratorios 9° año					
Acuerdo CSE N°	**Fecha de aprobación**	**Nuevo programa de estudio**	**Sustituye a**	**Programas de estudio eliminado**	**Oferta de talleres que continúa**
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-98-11-2025	24-02-2025	**Redes de comunicación**	Base de datos Access	Guía naturalista	Asistente de compras y control de inventarios
CSE-AC-97-11-2025	24-02-2025	**Programación de aplicaciones**	Herramientas para la programación de computadoras		Empresario turístico
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	**Comunicación corporativa**	Técnicas y diseño de recursos para la oficina		
CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	**Emprendimientos juveniles en acción**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	**Mantenimiento del motor a las ruedas**	Básico automotriz		Diseño digital

CSE-AC-19-02-2025	13-01-2025	**Automatismo con sistemas embebidos**			Modelado y decoración de la cerámica
					Técnicas orfebres
AGROPECUARIA					
					Flora y fauna silvestre
					Industrialicemos frutas y vegetales
					Manejo del bosque

VI. Que del análisis de la documentación del expediente administrativo se determina que se está en presencia de un error material que no vicia la voluntad del órgano que lo dictó y dado que la Ley General de la Administración Pública, artículo 157, en lo conducente, permite que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, por lo que, procede su corrección mediante la modificación del Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria Nº 56-2025, celebrada el lunes 06 de octubre del 2025, únicamente, en lo que respecta a la aprobación del nombre y número de acuerdo correcto, de los Talleres Exploratorios de 7° Año, 8° Año y 9° Año, solicitado.

VII. Que la corrección que se solicita no afecta al acto como manifestación de voluntad del órgano que lo dictó, y por ende el acuerdo para que se corrija, en este sentido, conserva la validez y todos los efectos correspondientes desde el momento en que se acordó en firme.

Se recomienda:
Rectificar el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria Nº 56-2025, celebrada lunes 06 de octubre del 2025, únicamente en lo que respecta al nombre y número de acuerdo consignado en la lista de Talleres Exploratorios 7° año, 8° año y 9° año, a efecto de que se lea, correctamente:

Talleres exploratorios 7° año					
Acuerdo CSE N°	**Fecha de aprobación**	**Nuevo programa de estudio**	**Sustituye a**	**Programas de estudio eliminado**	**Oferta de talleres que continúa**
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Esencia ecoturística	Animación de actividades turísticas	Juegos didácticos	Aprestamiento para la automatización secretarial
CSE-AC-99-11-2025	24-02-2025	Robótica	Diseño de páginas Web		Formando emprendedores
CSE-AC-56-07-2025	03-02-2025	Compra, venta e impuestos			
CSE-AC-16-02-2025	13-01-2025	Mercadeo			
CSE-AC-411-57-2024	17-10-2024	Finanzas verdes			
INDUSTRIAL					

CSE-AC-366-54-2025	**29-09-2025**	Domótica y electrificación residencial básica			Confección de artículos en fibras naturales
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Descubriendo el automóvil			Confección de artículos de madrea y afines
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Fundamentos de mecánica de precisión			Dibujo artístico
CSE-AC-405-60-2025	**30-10-2025**	**Calidad en productos y servicios industriales**			Montajes eléctricos básicos
CSE-AC-281-39-2025	**14-06-2025**	Ideando procesos industriales sostenibles			
CSE-AC-408-57-2024	17-10-2024	**Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas**			
AGROPECUARIA					
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Elaboración de conservas alimentarias vegetales	Preparemos alimentos pecuarios	Explotación avícola	Conservemos la fauna
CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	Agricultura Sostenible	Uso y conservación de suelos		
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Panadería y Repostería			
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Ruralidad			

Talleres exploratorios 8° año					
Acuerdo CSE N°	**Fecha de aprobación**	**Nuevo programa de estudio**	**Sustituye a**	**Programas de estudio eliminado**	**Oferta de talleres que continúa**
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Funciones ejecutivas secretariales	Archivar para el futuro		
CSE-AC-404-60-2025	**30-10-2025**	**Negocios del futuro**	Conociendo los negocios		
CSE-AC-96-11-2025	24-02-2025	Mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos	Mantenimiento preventivo de computadoras		
CSE-AC-55-07-2025	03-02-2025	Auditoría ciudadana	Redescubriendo ideas empresariales		
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Producción de Alimentos	Técnicas de cocina básica		

CSE-AC-403-60-2025	**30-10-2025**	**Mercadeo para los Negocios**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Dinámica automotriz y mantenimiento esencial			Aplicación de técnicas de artesanía textil
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Diseñando proyectos Steam orientados a la industria			Artesanías
					Dibujo técnico
					Refrigeración doméstica
AGROPECUARIA					
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Sistemas de producción agrícola	Reproduzcamos nuestras plantas	Explotación de especies menores	Cuencas hidrográficas
					Preparemos derivados de la harina

Talleres exploratorios 9° año					
Acuerdo CSE N°	**Fecha de aprobación**	**Nuevo programa de estudio**	**Sustituye a**	**Programas de estudio eliminado**	**Oferta de talleres que continúa**
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-98-11-2025	24-02-2025	Redes de comunicación	Base de datos Access	Guía naturalista	Asistente de compras y control de inventarios
CSE-AC-97-11-2025	24-02-2025	Programación de aplicaciones	Herramientas para la programación de computadoras		Empresario turístico
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Comunicación corporativa	Técnicas y diseño de recursos para la oficina		
CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	**Emprendimiento juvenil en acción**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Mantenimiento del motor a las ruedas	Básico automotriz		Diseño digital
CSE-AC-19-02-	13-01-2025	Automatismo con			Modelado y

2025		sistemas embebidos			decoración de la cerámica
					Técnicas orfebres
AGROPECUARIA					
					Flora y fauna silvestre
					Industrialicemos frutas y vegetales
					Manejo del bosque

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Someto a votación el acuerdo. No sé si hay alguna duda o consulta, si no procedemos a votar. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Yo nada más quisiera decir que a veces me preocupa, voy a votar por el acuerdo, pero me preocupa tanta corrección, o sea, yo no sé de dónde surgen tantos errores en estos acuerdos que dan todo el tiempo que llevamos leyendo este documento. Yo no sé exactamente, qué es lo que pasó y lo segundo que iba a decir, porque a veces, perdón, hay que, a veces nos cuesta a nosotros los ticos, pero nosotros deberíamos decir de dónde proviene el acuerdo, o sea, porque a veces es acuerdo por un error material, no material de quién, ¿y qué?, ¿qué?, ¿cuál es el problema que está sucediendo? Número uno y número dos, yo siempre he visto que en los acuerdos de rectificación lo que queda muy claro para mí es cuando se dice "se acordó tal cosa y debe leerse así," o sea, que es sumamente claro qué fue lo que se acordó y como debe leerse, es una recomendación, quizá para don Rodolfo cuando haga estos dictámenes, dice: "Cuadro", más bien, el cuadro final es el comparativo, sería para mí el que debería ir donde se dice "el nombre aprobado en las sesiones respectivas", dice, pero "debe leerse y se rectifica por esto", o sea, para no seguir teniendo problemas. Pero yo voy a votar por el acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Jorge. Recibida la observación y lo veo con don Rodolfo para que no se cometan esos mismos puntos. Si sometemos a votación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-409-61-2025

Rectificar el Acuerdo AC-CSE-375-56-2025 de la Sesión Ordinaria N.° 56-2025, celebrada lunes 06 de octubre del 2025, únicamente en lo que respecta al nombre y número de acuerdo consignado en la lista de Talleres Exploratorios 7° año, 8° año y 9° año, a efecto de que se lea, correctamente:

Talleres exploratorios 7° año					
Acuerdo CSE N°	Fecha de aprobación	Nuevo programa de estudio	Sustituye a	Programas de estudio eliminado	Oferta de talleres que continúa
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Esencia ecoturística	Animación de actividades turísticas	Juegos didácticos	Aprestamiento para la automatización secretarial
CSE-AC-99-11-2025	24-02-2025	Robótica	Diseño de páginas Web		Formando emprendedores
CSE-AC-56-07-2025	03-02-2025	Compra, venta e impuestos			
CSE-AC-16-02-2025	13-01-2025	Mercadeo			
CSE-AC-411-57-2024	17-10-2024	Finanzas verdes			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-366-54-2025	**29-09-2025**	Domótica y electrificación residencial básica			Confección de artículos en fibras naturales
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Descubriendo el automóvil			Confección de artículos de madrea y afines
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Fundamentos de mecánica de precisión			Dibujo artístico
CSE-AC-405-60-2025	**30-10-2025**	**Calidad en productos y servicios industriales**			Montajes eléctricos básicos
CSE-AC-281-39-2025	**14-06-2025**	Ideando procesos industriales sostenibles			
CSE-AC-408-57-2024	17-10-2024	**Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas**			
AGROPECUARIA					
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Elaboración de conservas alimentarias vegetales	Preparemos alimentos pecuarios	Explotación avícola	Conservemos la fauna

CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	Agricultura Sostenible	Uso y conservación de suelos		
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Panadería y Repostería			
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Ruralidad			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Talleres exploratorios 8° año					
Acuerdo CSE N°	**Fecha de aprobación**	**Nuevo programa de estudio**	**Sustituye a**	**Programas de estudio eliminado**	**Oferta de talleres que continúa**
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Funciones ejecutivas secretariales	Archivar para el futuro		
CSE-AC-404-60-2025	**30-10-2025**	**Negocios del futuro**	Conociendo los negocios		
CSE-AC-96-11-2025	24-02-2025	Mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos	Mantenimiento preventivo de computadoras		
CSE-AC-55-07-2025	03-02-2025	Auditoría ciudadana	Redescubriendo ideas empresariales		
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Producción de Alimentos	Técnicas de cocina básica		
CSE-AC-403-60-2025	**30-10-2025**	**Mercadeo para los Negocios**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Dinámica automotriz y mantenimiento esencial			Aplicación de técnicas de artesanía textil
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Diseñando proyectos Steam orientados a la industria			Artesanías
					Dibujo técnico
					Refrigeración doméstica
AGROPECUARIA					
CSE-AC-289-40-2025	21-07-2025	Sistemas de producción agrícola	Reproduzcamos nuestras plantas	Explotación de especies menores	Cuencas hidrográficas
					Preparemos derivados de la harina

Talleres exploratorios 9° año					
Acuerdo CSE N°	**Fecha de aprobación**	**Nuevo programa de estudio**	**Sustituye a**	**Programas de estudio eliminado**	**Oferta de talleres que continúa**
COMERCIAL Y SERVICIOS					
CSE-AC-98-11-2025	24-02-2025	Redes de comunicación	Base de datos Access	Guía naturalista	Asistente de compras y control de inventarios
CSE-AC-97-11-2025	24-02-2025	Programación de aplicaciones	Herramientas para la programación de computadoras		Empresario turístico
CSE-AC-203-26-2025	12-05-2025	Comunicación corporativa	Técnicas y diseño de recursos para la oficina		
CSE-AC-259-36-2025	19-06-2025	**Emprendimiento juvenil en acción**			
INDUSTRIAL					
CSE-AC-224-29-2025	26-05-2025	Mantenimiento del motor a las ruedas	Básico automotriz		Diseño digital
CSE-AC-19-02-2025	13-01-2025	Automatismo con sistemas embebidos			Modelado y decoración de la cerámica
					Técnicas orfebres
AGROPECUARIA					
					Flora y fauna silvestre
					Industrialicemos frutas y vegetales
					Manejo del bosque

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al cuarto punto sobre informe de comisiones don Manuel Don Gabriel. Hoy no hay informes.
Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Hoy no hay, no señor.
Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor ministro.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

IV.I Comisión de Planes y Programas.
No se someten dictámenes a discusión.

IV.I Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se someten dictámenes a discusión.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos a correspondencia.
Señor Rodolfo Hernández Valerio: No tenemos ningún estudio.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No hay correspondencia.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Asuntos varios. Y con eso concluimos la agenda del día de hoy.
Señor Rodolfo Hernández Valerio: Nos veríamos el próximo jueves.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El próximo jueves. Así que muy buenas noches. Muchas gracias, nos vemos el próximo jueves, hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL